

LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA CERTIFICA:

Teniendo en cuenta el artículo 37° de la Ley 1437 de 2011¹ que establece la obligación de comunicar a terceros “cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que tercera personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos” y de conformidad con el numeral 4.4 de la Circular Externa 11 del año 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil que señala el deber que tienen las entidades públicas de acreditar la “constancia de vinculación a terceros efectuada por la Entidad”, la Alcaldía Distrital de Barranquilla:

HACE SABER

Que la Secretaría de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, realizará la solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes servidores públicos:

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Motivo	Acto administrativo
1	ERLIN ANTONIO MONDUL PACHECO	3715352	Auxiliar Administrativo	Supresión del cargo	Decreto 0870 de 2008
2	EVERTH ENRIQUE ORELLÁN MORALES	3717533	Profesional Universitario	Supresión del cargo	Decreto 0218 de 2001
3	RAFAEL TORRES OYLA	3690964	Bombero	Retiro forzoso	Resolución 0047 de 2005
4	ALONSO ROSALES OÑORO	72132749	Profesional	Supresión del cargo	Decreto 031 de 1998
5	LILIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	32714389	Profesional Universitario	Supresión del cargo	Decreto 2018 2001
6	JAVIER ALBERTO NIÑO OSORIO	3715486	DELINEANTE EN ARQUITECTURA	Supresión del cargo	Decreto 1100 de 1994
7	NESTOR ORTEGA ALVAREZ	3718356	REVISOR	Supresión del cargo	Decreto 1106 de 1994
8	ANTONIO ORTEGA ALGARIN	3742410	TECNICO	Supresión del cargo	Resolución 036 de 2009
9	CARLOS ALBERTO PALACIO OROZCO	72257673	Profesional Universitario	Renuncia	Decreto 0686 de 2025
10	ADRIANA MARGARITA PITALUA MARTINEZ	1042419776	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0497 de 2025
11	JAVIER ANDRES VIZCAINO RAMIREZ	1043020793	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0174 de 2025
12	JAILENE MARCELA SOLANO MERCADO	1043023724	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0413 de 2025
13	YEILING PAOLA GALAVIS ARZUZA	1045681230	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0205 de 2025
14	DAVID ANDRES GARCIA BARRIOS	1045710726	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0478 de 2025
15	GREYSA SOFIA MARQUEZ BARRIOS	1045714695	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0327 de 2025
16	CARLOS DANIEL POLANCO PAEZ	1045728898	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0467 de 2025
17	BREYNER DIAZ GONZALEZ	1047216657	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0182 de 2025
18	GINA PAOLA PERTUZ ZURITA	1072426479	Auxiliar Administrativo	Renuncia	Decreto 0480 de 2025

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Motivo	Acto administrativo
19	GERSON DAVID CORDERO ESTEVEZ	1090479579	Profesional Universitario	Renuncia	Decreto 0326 de 2025
20	EVER MANUEL MARTINEZ PATERNINA	1102832780	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0517 de 2025
21	ELSY MILENA GONZALEZ ROSERO	1129516010	Profesional Universitario	Renuncia	Decreto 0974 de 2024
22	RAUL ALBERTO RADA ESCOBAR	1129532658	Auxiliar Administrativo	Renuncia	Decreto 0540 de 2025
23	JEAN CARLO SANCHEZ ANILLO	1129568117	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0470 de 2025
24	MILGEN CATHERINE MADACHI CUESTA	1129576607	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0522 de 2025
25	NIJHIREB CORTES FLOREZ	1140835103	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0371 de 2025
26	PAOLA ANDREA MERLANO REY	1140850048	Auxiliar Administrativo	Renuncia	Decreto 0481 de 2025
27	MIGUEL ANGEL SALAZAR NAVARRO	1143118436	Profesional Universitario	Renuncia	Decreto 0479 de 2025
28	CRISTIAN ENRIQUE CRESPO MARTINEZ	1143158718	Técnico Operativo	Renuncia	Decreto 0521 de 2025

Atendiendo lo señalado en el inciso segundo del artículo 37º de la Ley 1437 de 2011, que señala "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente". Por lo anterior, se publica la presente información en la página web www.barranquilla.gov.co, para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del correo electrónico: secretariagestionhumana@barranquilla.gov.co. Se fija la presente, en la página web www.barranquilla.gov.co de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Gestión Humana
Alcaldía Distrital de Barranquilla